

EXPO VENEZUELA POTENCIA 2018

ESQUEMA PARA LAS RUEDAS DE NEGOCIOS



Expo **Venezuela**
potencia
2018

INTRODUCCIÓN

La Expo Venezuela Potencia 2018, cuya segunda edición se desarrollará en el Poliedro de Caracas, entre los días **26 y 29 de abril**, servirá de estrategia para mostrar las capacidades y potencialidades productivas del país. De igual forma, es considerada como un mecanismo para fortalecer los 16 motores de la Agenda Económica Bolivariana, impulsada por el ejecutivo para dinamizar el aparato productivo de la nación. Así mismo, mostrará las experiencias de emprendedores e iniciativas comunitarias, que se han incorporado al trabajo productivo.

En este sentido, los participantes contarán con actividades culturales, musicales y gastronómicas. Además de un espacio para la realización de conversatorios y ruedas de negocios, en el cual las empresas tanto públicas como privadas, podrán fortalecer su gestión y su actividad a través de convenios de cooperación e intercambio comercial.



MARCO TEÓRICO

RUEDAS DE NEGOCIOS

Es un espacio de concertación, en el cual los participantes podrán conocer, adquirir y/o comercializar sus productos y servicios, mediante el establecimiento de acuerdos de cooperación, asociación y/o negociación.

OBJETIVOS

- Promover el establecimiento de acuerdos, convenios y/o negociaciones entre las empresas que participan en el desarrollo del evento.
- Ofrecer un espacio que facilite el planteamiento de estrategias comunes para el apalancamiento y encadenamiento del sector productivo.
- Dar a conocer los productos y servicios de las empresas participantes en la rueda de negocios.
- Unificar criterios y esfuerzos en aras de maximizar la eficiencia y efectividad de las empresas que planteen sus intenciones de cooperación y/o intercambio comercial.
- Compartir los logros y dificultades en el desarrollo de las empresas e instituciones que intervienen en la **Expo Venezuela Potencia 2018**.



PROPUESTA DE ESQUEMA DE RUEDAS DE NEGOCIOS VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

DIRIGIDO A:

1. Emprendedores y empresas nacionales e internacionales del sector industrial vinculadas a los 16 motores de la Agenda Económica Bolivariana.
2. Pequeñas y Medianas empresas de producción social directa e indirecta.
3. Comunidades y/o Entes demandantes de productos y servicios del sector industrial y empresarial.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

- Días: 27 y 28 de abril de 2018
- Hora: 09:00 am. A 12:00 m.

***tiempo estimado de duración 15 minutos por participante**



PROPUESTA DE ESQUEMA DE RUEDAS DE NEGOCIOS VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- 1.- Los interesados en conocer, adquirir y/o promocionar sus productos y servicios deben manifestar su deseo a través de: por medio del correo que envíe el comité organizador.
- 2.- **La reunión se formalizará cuando la empresa solicitada (requerida por el demandante) acepte la reunión. La misma será notificada al Comité Organizador una vez confirmada.**
- 4.- Los participantes deben contar con material de apoyo, que permita visualizar los productos y servicios que oferta (folletos, trípticos, catálogos de ofertas, información de personas contacto, entre otros).
- 5.- Los integrantes de las ruedas de negocios designarán a un miembro para llene una ficha técnicas donde se expondrá los resultados de la rueda de negocio.



PROPUESTA DE ESQUEMA DE RUEDAS DE NEGOCIOS VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

6.- Las empresas se comprometen a respetar las condiciones establecidas por el comité organizador y suministrar información exacta y correcta.

En caso de presentarse alguna duda, deben expresarla al comité organizador.

7.- Los interesados deben asistir de manera puntual a la hora programada para la reunión.



PROPUESTA DE ESQUEMA DE RUEDAS DE NEGOCIOS VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

DINÁMICAS DEL ENCUENTRO

1. Los participantes se identificarán con los representantes del comité organizador para el apoyo técnico en la realización de la reunión.
2. A los efectos de dar a conocer los productos, servicios y establecer la intención cooperación, asociación o negociación, los participantes tendrán máximo de **15 minutos**.
3. Una vez culminado el encuentro ambas partes verificarán la información registrada en el acta, la cual será firmada y quedará en resguardo del moderador de la mesa.

